



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00001-00

Al Despacho del señor juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, octubre siete (07) de dos mil veinte (2020)



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, octubre siete (07) de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial arrimado por el apoderado de la parte demandante, y revisado que se encuentra efectivamente el embargo en el folio de matrícula inmobiliaria No. 303-21049 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, es procedente Comisionar el Secuestro del predio ubicado en zona rural, Payoa Cinco del municipio de Sabana de Torres Santander, propiedad del demandado Gustavo Gamboa Rodríguez, identificado con C.C. No. 91.233.183. La medida se encuentra limitada en \$37.061.192, oo Mcte.

Así las cosas, comisionése al Señor (a) Juez(a) Promiscuo Municipal de Sabana de Torres Santander, para que realice el Secuestro del bien inmueble referenciado, concédanse las facultades del artículo 40 del C.G.P., nombrar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia y fijarle honorarios hasta de 10 SMDLV que correspondan y en especial la facultad de Subcomisionar. Líbrese la comisión con los insertos del caso, según lo preceptuado en el artículo 38 del C.G.P.

La parte interesada deberá facilitar los documentos que haga falta para la completa identificación del predio de así solicitarlo el comisionado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



Firmado Por:

LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL MATANZA - GARANTIAS, CON Y DEP



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Matanza – Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b29375252e6d0f96277402b0d6b9325a6e2818bcf9b0b95a2eccb8d786b86a

Documento generado en 26/03/2021 10:25:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p> <p>Hoy se Notificó por Estado No. <u>082a</u> El Auto de fecha <u>OCTUBRE 07 de 2020</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>OCTUBRE 08 de 2020</u>.</p> <p>El secretario (a)  LAUBA ESPERANZA RAMIREZ ARIZA SECRETARIA</p>
